

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"Contratación de Servicio de Limpieza para el Programa Ampliado de Inmunizaciones – AD REFERENDUM"	LPN 01/2026	476.763
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
- Rodolfo Ovelar, Representante de la Sección de Patrimonio, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 22/2025 de fecha 08/10/2025. - Lic. Alberto Chamorro, Representante de la Unidad de Gestión Administrativa, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 23/2025 de fecha 08/10/2025. - Lic. Eder González, Representantes del Departamento de Administración, designadas según providencia del Memorándum SUB UOC N° 24/2025 de fecha 08/10/2025.	Asunción, Paraguay	09/02/2026 – 13:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución PAI N° 18 de fecha 05/12/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026" – ID N° 476.763.

Nota PAI ADM_UOC N° 482/2025 del Programa Ampliado de Inmunizaciones, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de contratación.

Dictamen SUB UOC N° 19/2025 del 03/11/2025"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación, con una PAC Institucional N° 476.763, por un importe total de Gs. 669.600.000 (seiscientos sesenta y nueve millones seiscientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece la Ley N° 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09/02/26 a las 09:00 horas, en la Sección de Sub Uoc del Departamento Administrativo - PAI, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. MIMBI S.A.	Gs. 36.620.643
2. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 40.414.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones. -

DESCARGO DEL COMITÉ: Los documentos que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobre por las firmas, MIMBI S.A., CONSERMAR, son de carácter formal, por lo tanto, este comité, requerirá los mismos en el transcurso de la evaluación si fuere necesario.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.


Rodolfo Ovelar López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Lic. Alberto Chamorro
Jefe de U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.


Lic. Eder González Cabra
Administrador
DIREC. PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	MIMBI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	MIMBI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	José Manuel González González	2.025.074	8976683	NO SE REGISTRA DATOS
2	Paolo Miguel Laguardia Urunaga	2.963.507	8976708	NO SE REGISTRA DATOS

N°	CONSERMAR	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078	8976731	NO SE REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum SUB UOC N° 01/2026 de fecha 09/02/2026, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 64/2026, de fecha 10/02/2026, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: “que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas MIMBI S.A., y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO., a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.”

Así también, según Memorándum SUB UOC N° 02/2026 de fecha 09/02/2026, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DEC N° 43/2026 del 17/02/2026 cuanto sigue: “Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

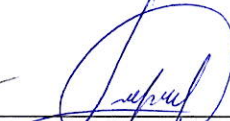
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

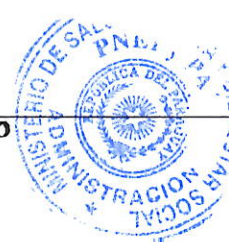
7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.


Rodolfo Cruz López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Lic. Alberto Chamorro
Jefe de U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.




Eder González Cabre
Administrador

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes, se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y normativas de la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAI TETAI MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213682	476763	1093281	VerCertificado	Autorizado, 03/02/2026 17:37:31	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	213617	476763	1091756	VerCertificado	Autorizado, 29/01/2026 10:41:16	800303474	MIMBI S.A
Servicio	213564	476763	1091630	VerCertificado	Autorizado, 26/01/2026 16:24:58	800303474	MIMBI S.A

POSICIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Se observa que las firmas: MIMBI - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, presentaron el Certificado correspondiente. En efecto las ofertas quedan posicionadas de las siguientes maneras

	OFERTA	APLICAION CEPEN 40%	MONTO FINAL DE OFERTA
1. MIMBI S.A.	Gs. 36.620.643	-	Gs. 36.620.643
2. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 40.414.000	-	Gs. 40.414.000

Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados. Se observa que las firmas detalladas arriba, han tramitado la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el plazo indicado en las bases y condiciones del llamado.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	MIMBI S.A.	SI	1875344	Cumple	C
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	1875188	No cumple	NC
				No presenta	NP

Roberto López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Roberto Chamorro
Jefe de U.G.A.
M.S.P. y B.S.

Eder González Cabra
Administrador
ONEI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MIMBI S.A.	CONSERMAR
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 2-4	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) -	C FS. 5-11	C FS. 4-5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 12	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 13-14	C FS. 29
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 15	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS. 16	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 17-18	C FS. 14-15
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS 23-25	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS 23-25	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS 23-25	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS 23-25	C PERFIL DEL PROVEEDOR FS. 7 - 10
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DESCARGO DEL COMITÉ: Este comité procede a evaluar la menor oferta correspondiente a la firma **MIMBI S.A.**, en los demás requisitos.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022, 2023, 2024.	R4

Orden	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	MIMBI S.A.	Cumple fs. 34-54	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Oferente: MIMBI S.A.

RATIOS FINANCIEROS MIMBI S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	CALIFICACIÓN
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6 016 772 939	2,653	12 765 128 276	4,280	20 098 320 702	4,700	3,878	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2 267 798 433		2 982 464 059		4 276 681 873			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4 009 209 528	0,565	6 505 049 831	0,474	6 119 010 937	0,284	0,441	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7 092 696 690		13 713 886 211		21 560 706 580			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	826 759 994	0,827	3 882 076 386	1,553	8 232 859 263	3,293	3,477	CUMPLE
	CAPITAL	1 089 000 000		2 500 000 000		2 500 000 000			

Rodolfo Oviedo López
Jefe de Patrimonio
y Asesoría de Inmunizaciones

Lic. Alberto Chamorro
Jefe de U.G.A.
P A I - M.S.P. y B.S.

Eder González Cabre
Administrador
P A I

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES		REQUISITOS
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		R1
OFERENTE	EMPRESA	R1
1	MIMBI S.A.	Cumple Fs. 171-188

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS, en Instituciones Públicas o Privadas, por un monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta por cada año (2022-2023-2024). No se tendrá en cuenta la sumatoria de años.

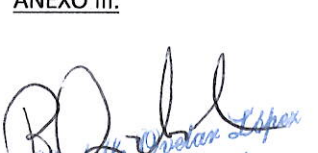
EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA		INDICE
MIMBI S.A.	36.620.643	18.310.321	2022	5.560.884.000	CUMPLE
				5.560.884.000	
			2023	11.097.000	
				21.032.000	
				32.129.000	
			2024	11.241.000	
				20.700.000	
				20.700.000	
				14.697.000	
				35.723.220	
				30.443.000	
				23.390.000	
				156.894.220	

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

OFERENTE:	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CAP. TÉCNICA
MIMBI S.A.	1	SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA		NACIONAL	C
	2	TRABAJOS DE JARDINERIA			

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica y especificaciones técnicas, así como las muestras presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.


Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Lic. Alberto Chamorro
Jefe de U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.


Lic. Eder Gonzalez Cabrer
Administrador
DNEI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

NO APLICA

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Oferente: MIMBI S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Tercerizada	Unidad de medida: Meses Presentación: Meses	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	30.488.000	1	30.488.000
2	76111501-001	Trabajos de Jardinería	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	6.132.643	1	6.132.643
Monto Total Ofertado							36.620.643

MONTO TOTAL OFERTADO: GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES. -

MONTO MINIMO ADJUDICADO : Gs. 279.000.000

MONTO MAXIMO ADJUDICADO : Gs. 669.600.000

Este informe concluye en fecha 10 de febrero del 2026.-

ES NUESTRO INFORME.

Rodolfo Protor López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Alberto Chamorro
Jefe de U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Lic. Eder González Cabra
Administrador
PNEI - PAI

